A) AUTONOMÍA FISCAL

AUTONOMÍA FISCAL: Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo

FÓRMULA: Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria) / Total derechos reconocidos netos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Derechos Rec. Netos + Transf. | Derechos Rec. Totales | Porcentaje |
| 18.484.912,55 | 31.258.387,50 | 59,14 % |

\* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador